



PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : SILVERIO FULA HUERTAS
DEMANDADO : LEONARDO HERRERA
RADICACIÓN : 2018-00287

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de marzo de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

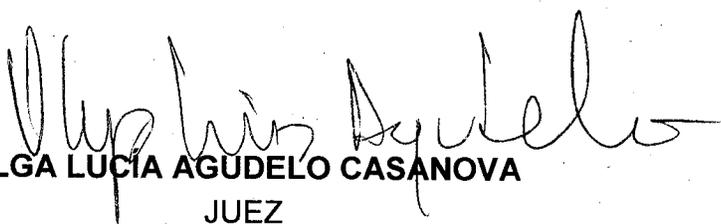
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Como quiera que la audiencia programada para el día 2 de abril de 2019 no se pudo realizar por cuanto hubo cambio de titular del Despacho, se fija nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, **PARA LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 22 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019.**

Atendiendo el memorial visible a folio 40, se **REQUIERE** a la apoderada ANGELICA VILLARREAL OCHOA para que allegue la comunicación enviada a su poderdante donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso; por cuanto hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderada de la señora MARTHA LILIANA PLAZAS ARENAS.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>32</u> del <u>22 ABR 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria